



PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 3710	Fecha 15/04/2020
----------------------	----------------------	---------------------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Señor(es): **EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A** CONDICIONES GENERALES
 Dirección: **AV. ALFONSO UGARTE 873** Plazo Ejecución
 RUC: **20100072751** Telf.: Garantía
 Agradecemos Remitir:
AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA
 Referencia:
 Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA** R.U.C. N°: 20131365722

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
	SECRET.GEN. - REQ.NRO.3262 (CCP.2001)				
1	1.000	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO EL PERUANO - SE REQUIERE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 399/MDLM EN EL DIARIO EL PERUANO PARA LA SECRETARIA GENERAL	5,211.790000	5,211.790000

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
3710
 28 ABR. 2020
 SUBDIRECCION DE CALIDAD Y COSTOS

SON : CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE Y 79/100 SOLES 5,211.79
 (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif. Centro de Costo	Rubro/Clasif. Gasto	Importe S/
(0024) 03.006.0007.5000002..0000886	Secret.Gen.	08 2.3.2.2.5.1	

ELABORADO POR DE YESICA COLOS DE LA CRUZ YCOLOS	REVISADO POR DE MARCIS VILLARREYES DAVILA COORDINADOR SUBDIRECCION DE LOGISTICA	ORDENACION DEL SERVICIO MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Daniel Canales Llagunarimay SUB GERENTE DE LOGISTICA
-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA. -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.		